



PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

■ Réquiem por el juicio político Causas de la supresión

Lo peor de la supresión del juicio político en la forma en que actualmente está vigente, es que para llegar a ese fin se parte de dos causas negativas, más que de la comprobación de que es ya innecesario por un lado, porque ha sido iniciado, casi invariablemente, por partidos de oposición o grupos sindicales disidentes; y por otro lado, porque el autor del proyecto inicial de ley se ha convertido en enemigo jurado del actual establecimiento político.

En forma paralela se han dado manifestaciones de grupos disidentes de la CTM estatal en contra de su dirigente y secretario de Acción Política de la Confederación a escala nacional, Rigoberto Ochoa Zaragoza. Inclusive algunos grupos aparecieron en la reciente gira presidencial por la entidad.

Según observadores locales, estos parecen ser los extremos del problema de fondo de la temida división entre priístas: que la CTM desea recuperar su condición de organización dominante en Nayarit, como lo era cuando gobernaba el también líder obrero y ahora coordinador de la mayoría priísta en el Senado, Emilio M. González. Desde

PLAZA PUBLICA

Viene de la 1

En efecto, la idea de la renovación moral de la sociedad, y su conversión en instrumentos legislativos, corresponde formalmente al presidente Miguel de la Madrid, que la convirtió en slogan de su campaña —era una de sus siete tesis programáticas—. Pero el responsable de materializarla, como presidente de la Comisión de Renovación Moral, una de las varias formadas por De la Madrid luego de las elecciones de 1982, fue el doctor en derecho Samuel I. del Villar (el secretario de la misma, por cierto, es hoy gobernador de Chihuahua, y se llama Fernando Baeza).

Luego, Del Villar fue nombrado asesor

del Presidente para asuntos especiales y en ese carácter ultimó las iniciativas a que nos referimos ayer, por lo cual puede ser reputado como el padre de la forma en que actualmente está concebido el juicio político. En agosto de 1985, la oficina de Del Villar fue desmontada y él renunció a su cargo, como culminación de las tensiones crecientes entre colaboradores muy cercanos al Presidente y este entonces amigo suyo, doctorado en Harvard con honores, contra el cual se ceban hoy plumas mercenarias.

Del Villar siguió siendo priísta hasta ocurridas las elecciones de 1988, pero poco después de ellas inició un trayecto que lo llevó a renunciar al partido oficial y a aproximarse cada vez más al inge-

nero Cuauhtémoc Cárdenas, al punto de que contó entre los convocantes a la integración del Partido de la Revolución Democrática, de cuyos mandos forma hoy parte, como secretario de Asuntos Jurídicos. En ese carácter, le correspondió redactar la demanda de juicio político contra su antiguo asesorado, el ex presidente De la Madrid, que fue uno de los expedientes que los actuales diputados prefirieron cerrar como preparativo para la supresión del juicio político.

Llama la atención que uno de los adalides de esa eliminación, el diputado José Trinidad Lanz Cárdenas, no lo haya sido en su oportunidad y que, al contrario, en el sexenio pasado figurara destacadamente en la operación de los mecanismos

por los cuales entra en acción el juicio político. Lanz Cárdenas, en efecto, actuó como director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría, en su periodo inaugural. En ese carácter, fue protagonista en los preparativos de la acusación contra Díaz Serrano, la única concreción en la breve vida —ya podemos darla por concluida— de la reforma sobre las responsabilidades de los servidores públicos, destinada a lucha contra la corrupción. Acerca de esa lucha, De la Madrid y Del Villar dijeron que “si las leyes e instituciones que se da el pueblo no reflejan esa voluntad política, y no abren el camino para esa eficacia administrativa, la voluntad será derrotada y el camino estará cerrado”.

La Jornada
Miércoles 21/mayo/90